

**Consejería de Economía y Hacienda**

**541** *DECRETO 52/1998, de 17 de abril, por el que se fija la cuantía de los precios públicos de libros editados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la docencia universitaria y la colección de biografías "Ciencias y Tecnología en Canarias".*

El Decreto 38/1995, de 10 de marzo, determina en su artículo único que las diversas publicaciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes han de ser retribuidas mediante precios públicos.

El Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece en su artículo 169.2.b) que la fijación de la cuantía del precio público se hará por el Gobierno a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, previa iniciativa de la Consejería perceptora, cuando razones sociales, benéficas o culturales aconsejen señalar precios inferiores a los costes económicos de los correspondientes bienes, servicios o actividades.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha formulado iniciativa acompañada de Memoria económico-financiera en la que justifica, por motivos sociales y culturales, que considera del máximo interés fijar precio público en cuantía inferior a los costes económicos para determinadas publicaciones editadas por la misma.

En su virtud, a iniciativa del Consejero de Educación, Cultura y Deportes y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa deliberación del Gobierno en su reunión celebrada el día 17 de abril de 1998,

**DISPONGO:**

Fijar los precios públicos para las publicaciones que se detallan en los anexos I y II.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente al de su publicación, previa la comunicación al Gobierno exigida por el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 1998.

**EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Manuel Hermoso Rojas.**

**EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,  
José Carlos Francisco Díaz.**

**A N E X O I****I. LIBROS DE TEXTO.**

Título: Libro: Historia de la Fotografía.  
Precio de venta al público: 1.200 pesetas.

Título: Libro: Temas complementarios de operaciones básicas en Ingeniería Química.  
Precio de venta al público: 800 pesetas.

Título: Libro de texto: Manual de Logopedia.  
Precio de venta al público: 800 pesetas.

Título: Libro: Reading Comprehension passages on the canaries.  
Precio de venta al público: 1.000 pesetas.

Título: Libro: Antología de la Literatura Hispanoamericana.  
Precio de venta al público: 1.200 pesetas.

Título: Libro: Análisis de Datos I.  
Precio de venta al público: 1.200 pesetas.

Título: Libro: Concepto y Técnica de la Escultura Mural.  
Precio de venta al público: 1.000 pesetas.

Título: Libro: Manual de Prácticas Fonética y Fonología.  
Precio de venta al público: 1.400 pesetas.

Título: Libro: Ciencia, Tecnología y Educación.  
Precio de venta al público: 500 pesetas.

Título: Libro: Antología de Fuentes para la Historia del Derecho en Canarias.  
Precio de venta al público: 1.000 pesetas.

Título: Libro: Literatura Española Contemporánea. S. XX Textos Prácticos.  
Precio de venta al público: 600 pesetas.

Título: Libro: Apuntes de Geometría Diferencial de Curvas y Superficies.  
Precio de venta al público: 1.200 pesetas.

Título: Libro: Ingeniería de las reacciones químicas. Reactores heterogéneos.  
Precio de venta al público: 1.000 pesetas.

Título: Libro: Fundamentos de la composición pictórica.  
Precio de venta al público: 1.000 pesetas.

Título: Libro: Geografía regional del mundo.  
Precio de venta al público: 900 pesetas.

Título: Libro: Mediciones energéticas por modelado en plantas de cogeneración.  
Precio de venta al público: 1.400 pesetas.

Título: Libro: Prácticas de Compiladores en C y Pascal.

Precio de venta al público: 1.266 pesetas.

Título: Libro: El Estudio Semántico del Lenguaje.

Precio de venta al público: 1.500 pesetas.

Título: Libro: Los Mitos de Platón.

Precio de venta al público: 1.500 pesetas.

Título: Libro: Teoría General de Sistemas.

Precio de venta al público: 1.200 pesetas.

## ANEXO II

### 2. COLECCIÓN DE BIOGRAFÍAS CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN CANARIAS.

Título: Libro: Juan Negrín López. El Hombre necesario.

Precio de venta al público: 1.052 pesetas.

Título: Libro: Agustín Millares Carló. El humanista apasionado.

Precio de venta al público: 1.088 pesetas.

### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**542** *ORDEN de 17 de febrero de 1998, por la que se concede la autorización de apertura y funcionamiento definitivo del Centro Privado San Martín de Porres, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.*

Visto el expediente promovido por Dña. Josefa Antonia Déniz Martín, en nombre y representación del Centro Privado de Educación Infantil y Primaria San Martín de Porres (35002352), sito en la calle Doña Perfecta, 73, Las Palmas de Gran Canaria, solicitando autorización definitiva para impartir las Enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en dicho Centro Privado, según el artº. 9 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 19 de enero de 1993, por la que se establece el procedimiento de autorización a Centros Privados para impartir la Educación Secundaria Obligatoria.

Por todo ello,

### DISPONGO:

Primero.- Autorizar, de acuerdo con el artº. 13 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 19 de enero de 1993, la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria

Obligatoria San Martín de Porres, en Las Palmas de Gran Canaria, y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros existentes en el mismo recinto escolar que se describen a continuación:

a) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: San Martín de Porres.

Titular: Dña. Josefa Antonia Déniz Martín.

Domicilio: calle Doña Perfecta, 73.

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.

Provincia: Las Palmas.

Capacidad: 3 unidades, 75 puestos escolares.

b) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: San Martín de Porres.

Titular: Dña. Josefa Antonia Déniz Martín.

Domicilio: calle Doña Perfecta, 73.

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.

Provincia: Las Palmas.

Capacidad: 6 unidades, 150 puestos escolares.

c) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: San Martín de Porres.

Titular: Dña. Josefa Antonia Déniz Martín.

Domicilio: calle Doña Perfecta, 73.

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.

Provincia: Las Palmas.

Capacidad: 4 unidades, 120 puestos escolares.

Segundo.- La presente autorización queda condicionada a la comprobación, curso a curso, de la terminación de las obras referidas al 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria incluidas en el compromiso de la titularidad.

Tercero.- El Centro de Educación Secundaria Obligatoria que por la presente Orden se autoriza, deberá cumplir la Norma Básica de la Edificación NBE-CPI/91 de condiciones de protección contra incendios en los edificios, aprobada por el Real Decreto 279/1991, de 1 de marzo (B.O.E. de 8), y muy especialmente lo establecido en su anexo D, que establece las condiciones particulares para el uso docente. Todo ello sin perjuicio de que hayan de cumplirse otros requisitos exigidos por la normativa municipal o autónoma correspondiente.

Cuarto.- Quedan dichos Centros obligados a remitir a la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, la relación del profesorado que impartirá la docencia en los niveles que se autorizan, al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.